

inconsistencia de la *intelligenza* criolla. ¿Fue solo por la falta de un mercado artístico e interés pictórico de la sociedad limeña? ¿Ese aislamiento no lo convertía también en un elemento central dentro del medio limeño? ¿Eran acaso la participación literario-periodística y la actuación política actividades propias de un caballero más que de los pintores? ¿A qué nivel social, más allá de sus lauros, podía aspirar un artista? ¿Era solo un afán de lucro y comodidad, de estar protegido por el ansiado cargo político? Sería muy importante seguir indagando en busca de estos motivos.

Esta publicación es de gran interés para todos los estudiosos del arte peruano, y es seguro presagio de la aparición de la obra definitiva sobre Laso —personaje, escritor y, sobre todo, pintor excepcional— que todos esperamos que Natalia Majluf, con su calidad acostumbrada, pueda brindarnos en el más corto tiempo.

SANDRO PATRUCCO NÚÑEZ-CARVALLO
Pontificia Universidad Católica del Perú

LAVALLÉ, Bernard (ed.). *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*. Lima: IFEA, IRA, 2005, 246 pp.

Bajo el título de *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, se reúnen las ponencias presentadas en un simposio que, con el mismo nombre, fue organizado por el Instituto Francés de Estudios Andinos y el Instituto Riva-Agüero en Lima en el año 2002. Como señala el historiador Bernard Lavallé en la presentación de esta publicación, el objetivo de la misma es abordar, desde diversas perspectivas temáticas, las ambigüedades, rodeos y atajos expresivos que caracterizaron a las estrategias discursivas en el mundo andino colonial. El concepto *discurso colonial* fue acuñado por investigadores de la literatura hispanoamericana para referirse al discurso subversivo vertido por las diversas voces del sujeto colonial en la producción lite-

raria indiana, que, debido a la represión a la que lo sometía el sistema dominante que su discurso cuestionaba, debía expresarse de manera sesgada o clandestina. Empero, como se desprende de las reflexiones iniciales de Lavallé, el campo temático al cual refiere el concepto de *discurso colonial* debe ser comprendido —y es así como se entiende en esta obra— en su más amplia acepción, como el conjunto de actividades enunciativas —no solo literarias— que permiten expresar las múltiples tensiones y aspiraciones de una sociedad compleja y no cohesionada como la sociedad indiana.

Lejos de recoger los postulados vertidos desde los estudios literarios acerca del carácter contestatario y clandestino del discurso colonial, las conclusiones de varios de los trabajos recogidos en este volumen nos hablan no tanto de unas prácticas discursivas que buscan subvertir clandestinamente las normas venidas de la península, sino más bien de unas que recogen y negocian las normas procedentes de la metrópoli. Tal es el caso del artículo de Sonia V. Rose, en el que se plantea, a la luz de estudios de investigadores como el propio Bernard Lavallé o Margarita Suárez, que las quejas expresadas en el discurso colonial, más que subversión o trasgresión clandestina, implicaban, en muchos casos, una negociación abierta para mejorar una posición dentro de un sistema imperial al cual se pertenecía plenamente. Toma como ejemplo la *Canción del Perú*, que el perulero Enrique Garcés escribiera a imitación de la *Canzone all'Italia* del renacentista Petrarca. Garcés aprovecha su creación mimética para criticar abiertamente la situación de la minería peruana en la década de 1570 y los errores, en ese campo, del virrey Toledo. La necesidad de situar las prácticas discursivas indianas dentro y no en contra del sistema imperial hispano se refleja asimismo en el trabajo de Pedro Guibovich, quien señala que la producción de crónicas conventuales en el Perú virreinal, lejos de ser el reflejo literario de rencillas locales entre religiosos rivales, debe entenderse en el marco más amplio de la polémica historiográfica desatada entre las órdenes religiosas a ambos lados del Atlántico con vistas a obtener una mayor cuota de prestigio y poder. Esto no debe hacernos olvidar que la polémica entre cronistas conventuales en el Perú

—desarrollada tardíamente en la década de 1630— responde también a una coyuntura local, al desarrollarse en un momento de tensas disputas en el seno del cuerpo eclesiástico —por el control de doctrinas, diezmos, cátedras de teología, etc.— que generaron enfrentamientos entre las órdenes religiosas y entre estas y el poder obispal.

En un espacio como el de los Andes coloniales, en el que imperaban las relaciones verticales de poder, fue una constante que las autoridades y las elites locales trataran de imponer unos discursos que, lejos de buscar consensuar una imagen de la sociedad, tuvieran una clara intención de moldearla *desde arriba*. Jaime Valenzuela plantea, en ese sentido, cómo la Iglesia, en el Santiago de Chile colonial, utilizó un complejo aparato discursivo —predica, gestualidad litúrgica, literatura religiosa, etc.— para imponer una serie de patrones de conducta y de organización orientadas a la construcción de un orden moral, el cual apuntalaba, a su vez, al orden político establecido. Pero la praxis discursiva de las autoridades coloniales no solo trató de moldear la realidad social de las áreas bajo dominio español, sino que también se proyectó sobre su periferia. Analizando el caso de las fronteras de guerra tucumana en el sur andino y chichimeca en el norte mexicano, Christophe Giudicelli señala cómo, en su expansión sobre estos nuevos territorios, los funcionarios y misioneros españoles elaboraron un discurso que caracterizó de manera homogénea a los territorios y pueblos de frontera como bárbaros y carentes de toda organización política. Dicha reducción del espacio fuera de las demarcaciones coloniales a un *estado de guerra* hobbesiano facilitaba implantar en él la *policía cristiana* como si de una tabla rasa se tratara, sin tener que tomar demasiado en cuenta las estructuras sociopolíticas preexistentes. Por su parte, el estudio de Monique Alaperrine-Bouyer aborda el desarrollo histórico de la imagen del curaca en el discurso de las autoridades y las elites indianas. De manera poco articulada, la autora pasa revista a las imágenes negativas del curaca expresadas por diversos personajes de la elite colonial, además de señalar las etapas de mayor desconfianza hacia estas autoridades étnicas: el debate sobre la perpetuidad de las encomiendas, el establecimiento de la admi-

nistración colonial en la década de 1570, y los años posteriores a la Gran Rebelión. En cuanto a sus conclusiones, estas resultan, cuando menos, obvias y teñidas de cierto tono reivindicador, al achacar al recurrente y humillante desprecio del discurso español hacia la figura del curaca —*propio de toda colonización*— la disminución y posterior desaparición de la institución cacical.

La elaboración de discursos que construyeran identidades o fortalecieran posiciones de autoridad no fue, sin embargo, una práctica exclusiva de los grupos dominantes en la sociedad colonial, sino también fue una práctica realizada por grupos subalternos. Ello se testimonia en el trabajo de César Itier, quien, además de ofrecer una nueva transcripción de las cartas escritas por el curaca de Cotahuasi Cristóbal Castillo a inicios del siglo XVII (que publicara inicialmente en 1991), plantea un análisis del discurso político elaborado en las mismas. Dirigidas a ciertos indios que desafiaban su autoridad, Itier muestra cómo Castillo articuló, en estas cartas, conceptos provenientes de la catequesis cristiana nacida del Tercer Concilio Limense con otros elementos propios del sistema andino de legitimación cacical para reforzar su debilitada posición como autoridad indígena tradicional.

Las estrategias discursivas utilizadas por los diversos actores indios encontraron también límites expresivos, fundamentalmente cuando generaban suspicacias de parte de una monarquía celosa en la defensa de su autoridad. Por ello, fue objeto de censura la relectura de la historia de la conquista esbozada por el cronista jesuita Anello Oliva en sus escritos. Partiendo del análisis de ciertos pasajes censurados de la narración que hace el jesuita del requerimiento del padre Valverde a Atahualpa, Carlos Gálvez considera que la reinterpretación en clave neolascasiana que hace Oliva de los hechos de la conquista puede entenderse como la construcción de un escenario histórico favorable a partir del cual sustentar un modelo misional indiano con primacía jesuita y mayor autonomía de la población indígena. También debió molestar al poder imperial aquel temprano retrato con claroscuros que hizo el cronista Francisco López de Gómara del rebelde Gonzalo Pizarro en su *Historia de las Indias*. Como señala Louise Bénat Tachot,

la caracterización que hace Gómara de la figura del conquistador —convertido en tirano por la fuerza de las circunstancias, pero, aun como tirano, buen servidor de la Corona— ofrece al historiador la oportunidad de plasmar un ideario político que incide en el deber de premiar a los que conquistaron las Indias y, con ello, extendieron la fe. El artículo de Luis Miguel Glave da cuenta, por su parte, de un caso de represión más directa: la pena de horca dictada por autoridades coloniales en la intendencia de Puno contra el indígena Bernardino Tapia, quien había escrito pasquines que deslegitimaban a la monarquía y llamaban a la soberanía popular, inspirándose en sus lecturas de —entre otros libros— las ilustradas *Fábulas de Samaniego*. Pese a lo sugerente que resulta el tema planteado —la apropiación popular del discurso ilustrado en el contexto de las rebeliones que a fines del siglo XVIII e inicios del XIX convulsionaron el sur andino—, en su desarrollo pesa más el repaso de la producción historiográfica francesa y mexicana sobre la historia cultural y las prácticas de la lectura antes que el propio análisis de los documentos que Glave trae a colación, quizá debido al carácter fragmentario de estos.

Sin embargo, incluso en contextos de crisis de autoridad, las sutilezas del discurso colonial podían propiciar salidas negociadas. Rosemarie Terán Najas aborda los cambios en las representaciones del cuerpo político de la ciudad de Quito en el contexto de la Rebelión de los Barrios de 1765. En un contexto de crisis, en que la rebelión amenazaba la integridad del orden corporativo, la nobleza criolla, autoridades de la Audiencia y el propio obispo de Quito desecharon las soluciones represivas planteadas por algunos funcionarios españoles y abogaron en cambio por una reformulación negociada del cuerpo político de la ciudad, que diera cabida en él a la plebe alzada con una identidad política propia —los Barrios—. Mención aparte merece la ponencia de Jacques Poloni-Simard, quien abandona el estudio de discursos para adentrarse en el análisis de la praxis, en este caso, de la práctica judicial indígena durante el periodo colonial. El autor señala que la constante apelación a la justicia colonial por parte de la población indígena contribuyó a un doble proceso: de un lado, obligó a los

demandantes a adoptar el modelo de *indio* que la legislación se proponía defender, para así poder acceder a la protección frágil pero real que les otorgaba gozar de un estatuto jurídico; pero, del otro lado, al apelar a la justicia real y reconocer a la Corona como árbitro, la población indígena reforzaba el pacto colonial, en la medida de que sus miembros recurrían a la justicia en calidad de fieles vasallos de la Corona.

Acorde con su carácter de ponencias, la mayoría de los artículos reunidos en este volumen constituye aproximaciones iniciales o fragmentarias a investigaciones de mayor aliento. Son, no obstante, una buena muestra del interés que desde hace algunos años despierta entre los estudiosos del mundo andino colonial aquellos temas históricos que se circunscriben al campo de los imaginarios y que encuentran su expresión más tangible en los diversos discursos enunciados por los actores de la sociedad colonial.

GONZALO CARRILLO URETA

Universidad Complutense de Madrid

MORENO CEBRIÁN, Alfredo y Núria Sala i Vila. *El "premio" de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno vireinal en el Perú de Felipe V.* Madrid: CSIC. Instituto de Historia, 2004, 335 pp.

A lo largo del periodo colonial hispanoamericano, el poder del Estado atravesó por una serie de altibajos y hubo una suerte de oscilamiento entre el poder privado y el poder público. Inicialmente, el papel desempeñado por la Corona fue el de dar legitimidad a las empresas privadas de conquista, al punto de que sus miembros pretendieron romper todo vínculo con la monarquía cuando esta intentó tomar el control de los territorios descubiertos. Pero una vez superados los momentos críticos, la administración española desplegó una sistemática política de fortalecimiento del aparato estatal.